VIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 7 de agosto de 2025 y siendo las 15:35 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

El alcalde señor Yañez Díaz, solicita al Concejo Municipal bajar el punto de la tabla referente a la Modificación Presupuestaria Municipal para discutirlo en una Sesión Extraordinaria, moción que es acogida, convocándose a Sesión Extraordinaria para el próximo día jueves 14 de agosto a las 15:30 horas.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.</u>

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- Ordinario N°1100/126/2025 de la dirección de Control, que remite el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2025 esto es abril, mayo y junio, respecto al pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de la Asociación Cultural, el cual ha sido debidamente certificado por los funcionarios competentes, cuyos respaldos e información se encuentran a disposición en la plataforma PreviRed y acompaña antecedentes del pago al Fondo Común Municipal en el mismo periodo.
- Informe de las adjudicaciones de las licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas de servicio correspondiente al mes de julio del año 2025.
- Ordinario N°800/781/2025 del director de Obras Municipales, que remite nómina de Permisos de Edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos de Edificación del período julio del 2025.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum N°1000/075/2025 del director jurídico, que responde a la forma de trabajo de esa dirección jurídica, las reuniones de trabajo y las causas judiciales que ellos están viendo.

Al concejal señor Mellado Ramírez:

- Memorándum N°500/055/2025 de la directora de Desarrollo Comunitario, que entrega información sobre hechos de violencia ocurridos en el Gimnasio Municipal durante un encuentro entre clubes deportivos, consultado en correo electrónico de fecha 11 de julio del 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

A la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°100/225/2025 del alcalde, que remite informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024 de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos.
- Ordinario N°100/228/2025 del alcalde, que le adjunta convenio de donación de entradas suscrito entre la empresa Producciones Circo Panamericano SpA y esta Municipalidad y se adjunta el informe de la entrega de las entradas correspondiente.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal las actividades recientemente realizadas:

- Felicita a todos los líderes dirigentes de esta comuna de Cerrillos y de todo Chile que cumplen una labor muy importante en nuestra comuna y a nivel país, -ya que los dirigentes sociales son el motor de levantar una comuna y de poder apoyar a la gente de los diferentes barrios, así que para ellos un saludo, un abrazo y que sigan con el mismo espíritu solidario, el mismo corazón para seguir trabajando unidos por un Cerrillos mucho mejor- dice.
- En reunión sostenida con autoridades del Gobierno Regional, le informaron sobre la aprobación del proyecto de Conservación del Gimnasio de Cerrillos, luego seguirá una conversación con los Consejeros Regionales y con el Gobernador para que sea aprobado definitivamente. -Agradecemos la rápida respuesta a este proyecto de Conservación del Gimnasio Municipal que tanto nos hace falta sobre todo a los deportistas de la comuna de Cerrillos-dice.
- Avisa de la próxima convocatoria a una Sesión Extraordinaria de concejales y de los integrantes del Cosoc para informar del proyecto Ciudad de este alcalde durante estos 4 años, -lo que le mostramos al Gobierno Regional y quedaron muy contentos de aproximadamente 100 proyectos que estaríamos ingresando, por lo que felicitaron a los equipos, -yo también quiero felicitar a Secplan a todo su equipo que en un tiempo récord de pasar de unos cuatro o cinco proyectos a presentar 100 proyectos, un tremendo trabajo al equipo Secplan, así que muchas gracias a los profesionales, vamos a seguir trabajando en el terreno y levantando las necesidades de nuestra gente- indica.

3. Cuenta de los señores Concejal/as

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Entrega Informe respecto a su participación entre los días 22 y 25 de julio 2025, en la capacitación de fiscalización y control interno municipal, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, -fue una gran oportunidad para adquirir nuevos conocimientos y fortalecer las herramientas necesarias para seguir trabajando en beneficio de nuestra comuna, agradezco la posibilidad de representar a Cerrillos en esta actividad y de traer ideas que puedan aplicarse en nuestra gestión local-,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

señala. El respectivo documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

- Informa que el día jueves 31 de julio recién pasado, se realizó una sesión de la Comisión de Bienestar Animal, en la que se trató como único punto en tabla el estado de avance de la modificación a la Ordenanza Municipal N°26 sobre la Ley de Tenencia Responsable N°21.020, -este trabajo es clave para actualizar nuestras normativas y asegurar una mejor protección y cuidado de los animales en nuestra comuna- indica.

4. Temas de Aprobación:

4.1 Suscripción de Contrato a la Propuesta Pública Construcción Plaza San José.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de las profesionales de la Secplan señoritas Francisca Miranda López y Francisca Fuenzalida Barriga, la propuesta de suscripción del contrato para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Plaza San José", ID 324-20-LQ25, ubicada en un bien nacional de uso público en la ladera vereda sur de avenida 18 de Septiembre, en referencia la calle Lo Errázuriz, con fondos para financiar dicha iniciativa provenientes de la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo a través de su programa de Asentamientos Precarios, con un presupuesto disponible de $206.780.249.-, el área total intervención es de 566,4 metros cuadrados aproximadamente y parte de esta iniciativa pretende evitar las futura apropiación del área, ocupada en una primera instancia por el campamento San José y a la vez entregar un espacio de esparcimiento y estancia a la comunidad, fortaleciendo y complementando las áreas verdes existentes, la obra contempla la nivelación del terreno del área afecta, la construcción de un muro de contención, dando continuidad a la existente de la multi cancha ocupada por el club deportivo Los Presidentes de Chile, la construcción y la consolidación de circulaciones peatonales que conectan avenida 18 de Septiembre con la calle en México, incorporación de estancias complementadas con paisajismo, pavimentación y área verde, la instalación de nuevas luminarias ornamentales, anfiteatro, la incorporación de mobiliario complementario y un área de calistenia.

Luego se refieren al proceso de licitación, concluyendo la Comisión de Evaluación en proponer la adjudicación al proveedor Construcciones Redin SpA, por un valor de $206.529.315.- con impuestos incluidos, en un plazo de 90 días corridos. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum NºM-400-00-0155-2025 de la Dirección de Finanzas.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal y consulta porqué tantas diferencias entre una licitación y otra en relación a la propuesta económica, en esta el 80%, en otras coloca en el 60% y en otras el 40% ¿no es el mismo equipo el que hace todo esto? ¿por qué tanta diferencia de los criterios? Se le responde que en el año 2025 se publica en el diario Oficial, un decreto que se emite desde la Libre Competencia, el cual establece las nuevas formas de evaluación, en él se divide en dos, unas económicas y establece que tiene que ser un 80% y el restante que es un 20, tiene que ser subdividido en criterios complementarios que fueron los que ya se mencionaron y que, además, existen procesos licitatorios que vienen de arrastre y que se están rigiendo por la ley antigua.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida el concejal señor Jiménez Retamal, exige saber los motivos por los cuales fueron eliminadas las empresas. Se le responde que fue en algún caso por no cumplir con el giro solicitado, por la materia exigida, de construcción o mejoramiento de parques o áreas verdes, la construcción de estructuras y o mobiliario en obra, y en la apertura técnica por no cumplir con la experiencia exigida, no cumplir con la certificación del instalador, no cumplir con el mínimo de cinco proyectos en tres años de antigüedad en las materias exigidas.

El concejal señor Leiva Godoy, comenta -yo lo he manifestado en otro periodos y en otros procesos, que igual el marco legal de la ley de compras va promoviendo la competencia y la transparencia en la postulación a estos proyectos que tienen financiamiento y finalmente cuando queda una sola empresa para evaluar a mí me llama la atención, por lo menos, que por aspectos administrativos o sea, una empresa que se presenta un proyecto y que no tiene el giro del proyecto, habla bastante mal de nuestras empresas que están postulando, no del proceso propiamente tal sino que de las empresas y además, después, si las bases te piden que tengas experiencia y que acredites y que los trabajadores estén acreditados también, igual te presentas, habla peor. Yo no sé que probablemente eso no dependa de la administración municipal ni del municipio que levanta el proceso licitatorio, pero a lo mejor nuestras bases son muy estrictas o eso pasará en todos los municipios igual, porque de 15 finalmente que llegue una sola al final para evaluar, por último que quedaran dos para evaluar sería un proceso mucho más transparente pienso yo, pero me llama la atención, de la poca preparación que probablemente tengan las empresas para postular a los proyectos en nuestra comuna y si además el municipio está haciendo un trabajo con las empresas probablemente sea necesario llegar a estas empresas para que postulen y mejorar el trabajo que están haciendo en esos procesos-.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°108

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Construcciones Redin SpA, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Plaza San José", ID 324 - 20 - LQ25, por un valor total de $206.529.315.- monto con impuestos incluidos, en un plazo de implementación de 90 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Estando de acuerdo en la propuesta que se hizo me parece absolutamente desproporcionado que al tema económico sale un 80%, no estoy diciendo en este proyecto, sino que genéricamente tal como dijo la profesional y dejando muy de lado o dándole muy poca importancia al aspecto técnico. Ya sabemos que muchas veces estos proyectos que se aprueban con estas cifras, después se le agregan, van agregando elementos y eso me parece que no es el espíritu de la ley, así que en ese sentido estoy en desacuerdo con este tipo de desproporción entre lo técnico y lo económico.

4.2 Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto Conservación de Estadio Benito Juárez - Código Bip 4059873-0 con el Gobierno Regional Metropolitano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de las profesionales de la Secplan doña Francisca Miranda López y doña Camila Letelier Palma, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto denominado "Conservación de Estadio Benito Juárez" - Código Bip 4059873-0 con el Gobierno Regional Metropolitano, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum NºM-600-030088-2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En cuanto al proyecto se indica que busca recuperar y conservar las condiciones constructivas y funcionales del recinto ubicado en avenida Primavera #960 de la comuna de Cerrillos, cuyo edificio presenta un notable deterioro principalmente por las filtraciones de agua, humedad y el desgaste de elementos como los cierres perimetrales y celosías. El objetivo principal es restaurar la infraestructura y así prolongar su vida útil, permitiendo que vuelva a estar en condiciones óptimas para la comunidad. Las principales intervenciones que contempla el proyecto es la recuperación del revestimiento de la fachada y pintura exterior, conservación de la cancha exterior de pasto sintético y la pista atlética, junto con el recambio de todo el mobiliario deportivo, renovación de luminarias con tecnología led, reposición de la cubierta, reparaciones de puertas, pavimento y cielos, recambio artefactos sanitarios, mobiliarios y equipo. En cuanto al presupuesto, la ejecución de las obras es de $618.407.211.-; equipamiento por $27.686.885.-; equipos: computador, impresora, entre otros por $16.809.904.-; y consultoría de un asesor técnico de obra (ATO)con honorarios por $18.000.000.- por 9 meses, siendo un monto total de $680.904.000.- El proyecto fue declarado admisible en abril de 2025, a continuación se emitió la resolución correspondiente a la aprobación del convenio suscrito, el financiamiento es vinculado a la Circular Nº33, que abarca la conservaciones, que la administración de estos recursos es en fondos de terceros, la municipalidad es responsable de pagar directamente, la primera remesa es por el 10% de los recursos, se va a iniciar el proceso licitatorio, y con posterioridad cuando ya se ejecute, se puede pedir hasta el 90% de avance y cuando la obra ya se encuentra ejecutada en su totalidad con recepción conforme o acta provisoria sin observaciones se pide el 10% restante, montos que serán imputados a la cuenta de ingreso 214-05-40-001 y el gasto 114-05-40-001.

Interviene la concejala señorita Osorio Oviedo y señala que lo importante es posteriormente fiscalizar, que haya un ITO que fiscalice bien la entrega, porque muchas canchas no han estado completas y no está con lo que se prometió, ejemplo Villas Unidas. Con esto también con mayor razón que es una mayor inversión, hay que ver detalladamente, fiscalizar que lo que se promete se entregue y sea acorde a lo que está, dice.

El concejal señor Jiménez Retamal reflexiona y consulta, -nos están pasando 680 millones para hacer la obra, nos pasan el 90%, pero tenemos que hacer el 100% de la obra y después no van a dar el 10% y ¿cómo financiar el 10% que falta, si lo financian después que terminemos la obra? ¿qué lógica tiene eso? dice.

Desde la Secplan le responden que el monto de las obras no va todo destinado a ejecución de obras, también se debe considerar qué parte de ese considera las utilidades de la empresa y lo más probable es que ese último 10% sea parte de la utilidades de la empresa, por lo tanto, está en condiciones de postergarse hasta su finalización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Leiva Godoy, consulta sobre los plazos estimados para el inicio de obras, aproximadamente. Se le responde que puede ser a inicios del 2026.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°109

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto denominado "Conservación de Estadio Benito Juárez Comuna de Cerrillos", Código BIP 40059873- 0 con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el que tiene un costo de ejecución de $680.904.000.-

4.3 Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol 400505

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, el traslado de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400505, desde la avenida Arturo Prat #7241 a la calle Los Clásicos #1320 de esta comuna, con el informe favorable de la dirección de jurídica, Oficio N°1000/589/2025, sin informe de la Junta de Vecinos Nuevo Comercio, además de otros antecedentes legales, los que se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-1600-01-0015-2025 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°110

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de la concejala señora Burgos Alarcón, el cambio de domicilio de la patente de alcohol Categoría A, "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400505, desde la avenida Arturo Prat #7241 a la calle Los Clásicos #1320 de esta comuna de Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Teniendo el Visto Bueno de asesoría jurídica a través del Ord. 1000/589/2025, apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. En el caso de mi aprobación, como dije denantes, prácticamente un cambio a pocas cuadras, un par de cuadras no más en el mismo sector y si los vecinos organizados que son la junta de vecinos no contestan lo que se están preguntando es porque no le dan mayor importancia y no le debe preocupar.

4.4 Acuerdo Conciliación Judicial Causa Tutela Laboral Caratulada "Santana/ Municipalidad de Cerrillos"

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la abogada de la Dirección Jurídica doña Patricia M. Cárcamo Urzúa, la propuesta de conciliación judicial en causa de Tutela Laboral caratulada "Santana/Municipalidad de Cerrillos", R.I.T. T-623-2024, radicada en el primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, presentada por doña Sofía del Carmen

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Santana Ovando el año 2024, con base de acuerdo en audiencia de juicio recientemente celebrada, por la suma única y total de $2.964.692.- Los antecedentes se encuentran contenidos en el Informe Acuerdo Conciliación que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°111

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el acuerdo de conciliación es la causa laboral caratulada "Santana/Municipalidad de Cerrillos", causa R.I.T. N°T-623-2024 del 1er. Juzgado de Letra del Trabajo de Santiago en demanda de doña Sofía del Carmen Santana Ovando, por la suma de $2.964.692.-

Fundamentos

De la concejala señora Burgos Alarcón: Apruebo para evitar cualquier riesgo en caso de haber sido condenada la municipalidad por los 33 millones y tanto que se podría haber pagado.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Yo creo que estamos sacando otro gajo de este racimo de demanda que se nos han llegado, todos los meses estamos viendo alguna, espero que en este período no se produzca este tipo de situaciones, porque el origen de esto son despidos mal hechos. Si los despidos hubiesen estado conforme a la ley, etcétera, etcétera, posiblemente los trabajadores ni siquiera habrían demandado y si hubiesen demandado, no tendríamos por qué tener llegar a acuerdos si teníamos la razón. Por lo tanto, insisto, estando de acuerdo en que a esto hay que irlo cerrando, pero espero que repito en este periodo no se produzca ninguno de estos despidos mal hechos.

4.5 Suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y esta Municipalidad para la Ejecución del Programa Crecer en Comunidad

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Andrés Cabrera Cisternas, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana para la Ejecución del Programa "Crecer en Comunidad", el que se encuentra contenido en el Memorándum N°20000-037-2025, de la Secretaria Municipal, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Respecto al convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Crecer en Comunidad", se informa que se subdivide en varios elementos que van destinados a asegurar o fortalecer los espacios de apoyo social a la niñeces existentes en la comuna de Cerrillos, que se realizó la selección en base a los criterios solicitados por parte del diseño de la postulación del barrio Buzeta, que tiene población infanto-adolescente de 0 a 12 años, que es el rango etario de cobertura del programa, con una duración total de 18 meses, que además de fortalecer el apoyo social y generar espacios seguros para la crianza de los menores de edad, busca que estos espacios estén habilitados para ser un factor protector dentro del desarrollo de sus derechos y la correcta ejecución de los mismos, destacando los entornos saludables, el enfoque comunitario y la participación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ciudadana que requiere la ejecución correcta del programa, el enfoque prioritarios que tienen un bajo apoyo o un bajo nivel de intervención social, y el monto para su implementación es de $46.369.934, los cuales se van a asignar de acuerdo a la programación presupuestaria. Las etapas de ejecución del programa son: 1) el diagnóstico participativo, de una duración aproximada de 1,5 meses, en los cuales se desarrollará por parte del profesional contratado en base a la ejecución del proyecto en el sector de Buzeta, corresponde a un diseño de trabajo interventivo en el sector, en el cual la población correspondiente al barrio seleccionará el espacio intervenir, es decir, esto de co-construcción en parte de la comunidad y de los profesionales a cargo; 2) diseño del Plan de disposición del espacio físico y apoyo social en la crianza, con una duración aproximada de 1,5 meses; 3) la disposición de los espacios físicos para el apoyo social de la crianza, con una duración de 6 meses, es decir, se puede habilitar el espacio con equipamiento, con modificaciones de construcción; 4) la promoción de la participación y apoyo social en la crianza, en que toda esta oferta de implementación, de equipamiento e infraestructura va acompañada de talleres de acompañamiento, tanto en habilidades parentales positivas y otras temáticas afines al modelo de crianza, con una duración aproximada de 15 meses; 5) evaluación y cierre, la evaluación por parte de la comunidad de todos los procesos interventivos y las actividades realizadas a nivel territorial, con una duración aproximada de 2 meses. Finalmente se refiere al equipo de trabajo que participará en esta iniciativa y la distribución presupuestaria.

El concejal señor Leiva Godoy señala que este programa tiene una fuerte vinculación con la comunidad. Consulta por su ubicación. Se le indica que es la comunidad la que selecciona el espacio y aun no está definido donde se va a realizar la intervención y eso es parte del proceso de trabajo, pero será dentro del sector Buzeta.

El concejal señor Jiménez Retamal, consulta cuál fue la razón o los criterios para elegir Buzeta y no en otro lugar de la comuna. Se le indica que, como primer criterio, es el nivel de población que corresponde a la muestra en la cual se enfoca el programa correspondiente a niños y niñas de 0 a 12 años en la población Buzeta, población que alcanza a un total de 457 niños. Las barrios seleccionados tenían que tener un perfil que corresponde a un bajo nivel de intervención o apoyo social dentro del barrio, en este caso Buzeta fue el primer barrio seleccionado de una seguidilla de alternativas de financiamiento que se están avaluando.

Enseguida, el concejal señor Jiménez Retamal, respecto al personal que se requiere para la ejecución de este programa, consulta cuáles son las profesiones que caen en el área de trabajo como monitor comunitario de profesional o técnico de las ciencias sociales, para ver si efectivamente están acorde con lo que se está planteando. Se le indica que, dentro del perfil que se exige, puede ser cualquier profesional de las áreas sociales, ya sea psicólogo o trabajador social, que tenga una formación en trabajo comunitario y a la vez experiencia en trabajo con niñeces.

Finalizada la discusión se somete a votación la moción.

ACUERDO N°112

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio Transferencia de Recursos entre esta Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana para la ejecución del Programa "Crecer en Comunidad" en que esa institución transfiere, para esos fines, la suma de $46.369.934.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: Apruebo y felicito a los equipos municipales por traer dineros externos a nuestra comuna de Cerrillos.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que lo que opiné quede como fundamento.

5. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Vigesimoprimera Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°113

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigesimoprimera Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2025.

6. Solicitud de Informes

Del concejal señor Mellado Ramírez

- **N°03/2025.** Solicita un informe detallado que contenga la siguiente información respecto al personal de la dirección de Tránsito: - nómina del personal contratado actualmente; - tipo de calidad contractual de cada funcionario (planta, contrata, honorarios, etc.); - función específica que desempeña cada uno de los trabajadores; - registro de las horas extraordinarias trabajadas durante los últimos tres meses, indicando los montos asociados y responsables de su autorización.

Del concejal señor Leiva Godoy

- **N°38/2025.** Estado actual de máquina bacheadora municipal, si está operativa y la cantidad de metros de bacheo que se han realizado durante este año.

- **N°039/2025**. Respuesta del municipio, en relación a las observaciones del Plan Regulador Comunal emanadas desde la Seremi MINVU Metropolitano, entendiendo que los plazos se van acotando para subsanar dichas observaciones.

7. Varios

Del concejal señor Mellado Ramírez

Señala: -En primera instancia quiero valorar la instalación de la nueva central de cámaras de seguridad nuestra comuna de Cerrillos, pero creo que podemos mejorar su impacto. Propongo que, en los lugares vigilados, se instalen carteles claros y visibles que informan a los vecinos que hay cámaras de seguridad y al mismo tiempo advertir a los delincuentes que aquí no son bienvenidos, que sepan que si vienen a hacer daño serán grabados y denunciados. La seguridad es tarea de todos y estos avisos ayudarán a prevenir delitos antes que ocurran-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Oficio N°02/2025.** Informa una situación reportada por usuarios del estadio Municipal de Cerrillos, estadio Colo-Colo, quienes ha manifestado su preocupación por la acumulación de basura al interior del recinto por calle Héctor Orrego, ocasionando un accidente de un menor. Solicita gestionar la limpieza y retiro de los residuos acumulados en dicho sector a fin de evitar nuevos accidentes

Del concejal señor Jiménez Retamal.

- Acusa recibo de un documento sobre unos honorarios, en que la función -asesoría y apoyo técnico en materias de áreas verdes, forestación, paisajismo, formulación de proyecto ambientales, apoyo en ejecución de acción administrativa que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos municipales, apoyo asesoría en materia de gestión ambiental, realizando estudios y diagnósticos, realizando todas aquellas gestiones que permitan la certificación ambiental en el municipio- esas eran las funciones que se supone que haría, pero adjuntaron un documento en que dice que la persona es técnico en sonido y no dice que tenga alguna otra certificación de expertiz en el tema que se supone que era relacionado con la forestación, con la vegetación, etcétera, entonces a eso me refería yo que según la temática de la contratación tiene que ser la expertiz de la persona, salvo que aquí se les olvidó mandar otro certificado, lo que le llama la atención, entre la dicotomía de una cosa y la certificación-.
- Señala que a través de la prensa se han enterado del proyecto del metro tren y entre las novedades que aparecen, es que los primeros 3,4 km. desde la Estación Central hasta Errazuriz, van a hacer soterrados. -Yo no sé si eso a nivel del municipio ya han tenido conocimiento de qué significa eso en cuanto al impacto de esas obras, porque evidentemente no es lo mismo que hacer sobre nivel-. Consulta si hay alguna información oficial a nivel del municipio sobre esta temática.

De la concejala señora Burgos Alarcón.

- Oficio N°025/2025. Informa requerimiento de vecinos que solicitan luminarias en plaza ubicada en calle Profesor Joaquín Parra Castillo con Ruth Varas, sector Portal Oeste. Agregan que en la última etapa entregada por calle Joaquín Parra Castillo no hay ningún poste de alumbrado público. Solicita gestionar esta petición.
- Oficio N°026/2025. Informa requerimiento de vecina que comenta de un gran árbol que se encuentra fuera de su residencia, el cual levantó la vereda con sus raíces y con sus ramas traspasa los cables del alumbrado público. Solicita gestionar poda del árbol o extracción total de este.
- Oficio N°027/2025. Informa requerimiento de vecina que, debido al abandono del sector, solicita corte de pasto y limpieza en general en plaza ubicada en pasaje Pucón entre calle Berta Carvajal con Florida.
- Con respecto a la máquina bacheadora, pide se le remita la información solicitada, -porque hay muchos lugares en la comuna de Cerrillos que hay muchos eventos y eventos bien profundos, donde los autos de los vecinos se están echando a perder, entonces nos gustaría que se tome en cuenta con respecto a la bacheadora- dice.
- Con respecto a la seguridad, dice -sabemos que estamos en un momento difícil a nivel país y acá en la comuna de Cerrillos y me di cuenta el día que estuvimos en la inauguración de la sala, que no hay cámaras en todos los sectores de la comuna de Cerrillos, entonces también preocuparse eso de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que ojalá sea una quizás en cada sector, por mientras, en los sectores que no existe cámara poder poner cámaras-.

Del concejal señor Leiva Godoy.

- Oficio N°239/2025. Informa que vecinas y vecinos del sector Oreste Plath, de la calle América Indígena, denuncian que, desde hace un tiempo desde el sector del campamento, han visto cañerías con aguas servidas que salen de dicho lugar con la intención de conectarse a la red de alcantarillado. Señalan que el olor es intolerable, que incluso parte de estas aguas servidas llegan a la calle, que han hecho los reclamos correspondientes sin embargo el problema persiste. Solicitan atender esta situación en carácter de urgente.

- Oficio N°240/2025. Informa que vecinos y vecinas del sector de Vargas Salcedo, denuncian que la plaza que se ubica frente al Liceo Luis Vargas Salcedo y el sector frente a los locales comerciales colindante, presenta problemas de luminarias lo que afecta a los estudiantes que circulan en horario nocturno. Solicitan atender esta situación a la brevedad.

De la concejala señorita Osorio Oviedo.

- Oficio N°289/2025. Informa requerimiento de la vecina doña Natalia Dávila Rodríguez, quien manifiesta su preocupación ante una situación que afecta gravemente a las y los vecinos del sector Gabriela Mistral, que desde el mes de mayo han alertado el departamento de Áreas Verdes sobre la presencia masiva de chinches en la plaza Gabriela Mistral ubicada entre las calles Félix Margoz, Gabriela Mistral, Los Clarines y plaza Norte y a la fecha no se ha concretado ninguna solución efectiva persistiendo, además, el pasto no se ha cortado . Solicitan una intervención concreta y un plan de acción que permita resolver esta problemática sanitaria y de mantenimiento.
- Oficio N°288/2025. Informa requerimiento de vecinos del sector de avenida Las Torres, quienes exponen y solicitan su atención respecto a una serie de problemáticas que afectan de manera directa la calidad de vida, seguridad e infraestructura urbana, específicamente en el tramo comprendido entre Salvador Allende y Américo Vespucio, entre otras cosas falta de iluminación, deterioro de la vía pública y aceras, presencia de rucos, autos y camiones estacionados en zonas no permitidas, juegos de niños que aún no han sido restituidos y escasez de contenedores de basura. Piden solución lo antes posible.
- Informa de requerimiento de la Asociación de Fútbol para disposición de buses para la selección sub-15, la que representa a la comuna de Cerrillos en varios campeonatos, con detalle de salidas.
- Saluda a los dirigentes sociales en su día, les envía un fuerte abrazo a todos, -son el motor de todo el desarrollo y darles las gracias por todo lo que hacen en esta labor tan abnegada que tienen- señala.
- Se dirige a la delincuencia, -que tenemos vigilancia por todos lados para no darles tregua-, señala.
- Indica que recepcionó algunas fotografías y videos, -yo no tenía idea que los departamentos del municipio están yendo a la radio Rucalaf, pero no sé si exista convenio con radio Rucalaf, no sé qué es lo que pasa, pero los funcionarios van en horario en horario de trabajo, porque esto se produce

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

a las 12. Me preocupa también de que nosotros tenemos un buen departamento de Comunicaciones, estaba viendo acá donde dice -uno de sus objetivos es vincular a la comunidad Cerrillana con el municipio de forma directa y expedita a través de todos sus canales comunicacionales, posicionando la municipalidad de Cerrillos como una organización proactiva y cercana- entonces no sé cuál es la necesidad de o a lo mejor llamar, hay personas que quizás no se conectan a las redes sociales y se conectan a la radio, que también es positivo, pero lo importante es que tendríamos que tener un convenio también con esta radio, de ser así y revisarlo yo creo en conjunto con el concejo municipal. Luego pide que, si se va a entregar algún tipo de información del municipio, no tiene que ir un el departamento completo, les pide a los funcionarios municipales rigurosidad en el trabajo, -ni siquiera en este concejo municipal deberían estar ahora los funcionarios conectados porque están trabajando y mucho menos en horario de trabajo conectados a la radio Rucalaf, ni mandando mensajes, tampoco deben estar conectados a la radio, ni al Facebook de la radio Rucalaf. Yo creo que hay que revisar ese tema porque es importante, estamos pagando sueldos con dinero de todos los vecinos y por lo tanto se tiene que estar cumpliendo a cabalidad las funciones que tengan cada funcionario dentro de sus decretos- afirma.

Siendo las 16:50 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL